JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente) (Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal) cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Bogotá, D.C., doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: 076 2019 01815

Previo a resolver sobre la comunicación para notificación personal y el aviso allegados, apórtese constancia de la empresa de servicio postal sobre la entrega de tales documentos (arts. 291 y 292 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE1.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA

Juez

Providencia notificada mediante estado electrónico E-03 de 13 de enero de 2022